

REGLAMENTO IX Desafío btt Sierra de Tineo- El CDB Sierra de Tineo, en colaboración con el Ayuntamiento de Tineo, y al amparo de la Federación Asturiana de Ciclismo, organiza el 9º Desafío Sierra de Tineo, con salida y meta en la población de Tineo, el sábado 2 de septiembre de 2023.

2- Esta prueba competitiva está dentro del calendario de la Federación Asturiana de ciclismo puntuando para la primera copa de Asturias de XCM habiendo también un trofeo exclusivo para militares y fuerzas y cuerpos de seguridad de estado , para poder inscribirse a esta categoría los participantes deberán presentar obligatoriamente sus credenciales al recoger el dorsal .El recorrido transcurre en su mayor parte por pistas y senderos del municipio de Tineo, con una distancia de 60 km y un desnivel acumulado de 1850m aproximadamente en su distancia larga (puntuable para la copa de Asturias de XCM y primer trofeo para militares y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad) y 30 km con 1200 mts de desnivel en su recorrido corto.

3- El recorrido estará debidamente señalizado mediante cinta y flechas de dirección de color pintadas en la calzada. En los puntos conflictivos, el participante contará con la asistencia de personal de la organización (identificados con chalecos de seguridad). Se dispondrá de señalización adicional en los puntos del recorrido donde puntualmente se establezca algún corte de circulación o se priorice el paso de los participantes sobre otros usuarios de la vía.

4- Se establecerán controles de paso para garantizar que todos los participantes realizan el recorrido en su totalidad. Si un participante decide retirarse, lo comunicará en el punto de control más próximo, para que se le indique la ruta más corta hacia la meta. La organización dispone de “vehículo escoba” por si fuera necesario.

5- La organización se reserva el derecho a modificar cualquier aspecto de la prueba, en cualquier momento, comunicándose previamente si es posible.

6- I N S C R I P C I Ó N - La inscripción se realizará a través de la web www.empa-t.com, hasta alcanzar los 400 participantes y tendrá un coste de: - Recorrido largo: 30 € desde el 19 de mayo al 3 de agosto y 35€ del 04 de agosto al 26 de agosto. - Recorrido corto: 25 € desde el 3 de mayo hasta el 3 de agosto y 30 € del 04 de agosto al 26 de agosto -

NO FEDERADOS: a la inscripción hay que sumar 12€ del coste de la licencia de un día. Estos participantes no federados sólo pueden participar en la marcha cicloturista y Ebikes, quedando excluidos del campeonato de Asturias de maratón. La única forma de pago posible es mediante tarjeta bancaria.

7- La inscripción da derecho a participar, e incluye: dorsal con chip de control de tiempos, 4 avituallamientos (sólidos y líquidos) en ruta, bolsa de corredor, avituallamiento al finalizar la prueba, asistencia mecánica y sanitaria, duchas, lavado de bicis, entrega de Trofeos para los ganadores.

8-Las inscripciones están limitadas a 400 ciclistas. No se admitirá ninguna inscripción más allá del 26 de agosto o desde que se completen las plazas, lo que antes ocurra.

9-Es obligatorio el uso del casco.

H O R A R I O S 11- Recogida de dorsales: El viernes día 01 de 17h a 20 y el mismo día de la prueba, sábado día 2, desde las 8h hasta las 09:00, en la oficina de Turismo de Tineo. Salida y llegada de la Prueba: sábado 02 de septiembre las 09:30. Plaza del Ayuntamiento de Tineo. La salida de las categorías Elite, Master y Sub-23 se realizará a las 9:30h. A las 9:35h, pasados 05 minutos, tomarán la salida los participantes de la marcha cicloturista y trofeo para militares y fuerzas y cuerpos de seguridad, y a las 9:40, pasados otros 05 minutos los participantes en E-bike. Entrega de trofeos, y

final de la prueba 14:30, cierre de control cronometraje 15:30 habrá un punto de corte en el alto de Piedratecha a las 14:45 horas, aproximadamente en el km 50, todo aquel que no haya pasado por ese punto a esa hora quedará fuera de control pudiendo bajar a Tineo por carretera, en el caso de continuar lo hará bajo su responsabilidad, pero fuera de la prueba y por tanto sin derecho a las coberturas de la misma.

12- Al ser puntuable para la copa de Asturias de XCM se llevará a cabo la conformación de un pódium para cada una de las distintas categorías.

13- Por razones de seguridad, no se permite la participación en la marcha de ninguna persona que no esté inscrita ni se aceptarán inscripciones de menores de 18 años. Así mismo queda totalmente prohibido el intercambio de dorsales, en tal caso habrá que comunicarlo por escrito a la organización (sierradetineo@hotmail.com) y será ésta la que permitirá, o no el intercambio.

14- El participante asume que para tomar parte en la ruta es necesario encontrarse en buen estado físico y médico, siendo exclusivamente de su responsabilidad cualquier problema derivado de su salud personal que, existiendo con anterioridad, pudiera tener influencia o incidencia en la prueba que el presente reglamento regula. Asimismo, el participante acepta las normas de la organización y declara tener un conocimiento pleno del presente reglamento.

15- Los participantes permanecerán durante toda la ruta dentro del recorrido estipulado y respetarán las indicaciones del personal de organización.

16- El recorrido se realiza en su mayor parte por senderos y pistas no pavimentados que carecen de circulación regular. En aquellos tramos en que la circulación esté abierta al tráfico, los participantes han de respetar las normas de circulación, circulando por la derecha. Los participantes deben respetar siempre las indicaciones del personal de la organización bajo pena de ser excluidos de la misma.

R E S P O N S A B I L I D A D 17- La organización dispone de un seguro de Responsabilidad Civil con cobertura para la prueba y el participante con la obligatoriedad de estar federado para inscribirse pudiendo ser con la licencia anual o con la licencia por un día.

18 -La organización se reserva el derecho de modificar todo lo relativo a los itinerarios, fechas, avituallamientos, etc., cuando por lo estime necesario y así mismo se reserva el derecho de admisión, siempre en el marco, y respetando la legalidad vigente en la materia.

La organización no se hace cargo de ningún tipo de material del participante siendo responsabilidad del mismo la custodia de sus efectos personales (sustracciones o accidentes).

19- Motivos de descalificación. A modo de ejemplo se citan los siguientes: No seguir las indicaciones de los agentes de seguridad, Protección Civil y personal de la Organización. Tirar basura fuera de los puntos establecidos para ello, Agarrarse a cualquier vehículo. Adelantar al vehículo Apertura. No pasar los controles establecidos durante el recorrido. Circular fuera del recorrido por el que transcurre la prueba. Tener un comportamiento poco ético que impida el normal desarrollo de la prueba o vaya en contra del reglamento. Las e-bikes en ningún momento podrán interferir en el desarrollo de la prueba marcando el ritmo ni dando apoyo a las categorías físicas o musculares. ●etc.

20- La organización del Desafío Sierra de Tineo garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma. La política de privacidad de la organización le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente,

mediante escrito dirigido al CDB SIERRA DE TINEO Calle Pablo Iglesias N.º 1 Tineo – Asturias - La aceptación de este reglamento implica la autorización a la Organización del Maratón BTT SIERRA DE TINEO a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles, (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. En todo caso, la Organización mantendrá la propiedad, y, en consecuencia, tendrá derecho a la explotación comercial, de todo nombre, marca, logo o demás signos distintivos de los que se haga valer la prueba en su conjunto. Los mismos derechos, de propiedad y explotación, mantendrá la Organización respecto a los derechos de autor y demás derechos de propiedad intelectual que pudieran derivarse de la prueba, y de sus elementos integrantes, conforme a la legalidad vigente que resulte de aplicación en dicho ámbito.

21- Suspensión o Cancelación: "La Organización se reserva el derecho a suspender o cancelar la prueba, en cualquier momento, en caso de concurrir causa de fuerza mayor, en particular, por condiciones meteorológicas extremadamente adversas que impliquen que la misma sea de imposible celebración, evitando así riesgos innecesarios a los participantes y demás personal interviniente"

22- Ley aplicable y jurisdicción: "Para dilucidar toda controversia o conflicto que pudiera surgir en el marco de la prueba o en relación a la aplicación e interpretación del presente Reglamento, serán competentes los Juzgados y Tribunales de Asturias" La inscripción en el 9º Desafío BTT Sierra de Tineo se realiza a través de la web www.empa-t.com y exige para su tramitación la aceptación por parte del participante del contenido íntegro del presente reglamento, incluyendo todos los términos y disposiciones que en él se contienen.